



INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

A los Señores Accionistas de:

LA EMPRESA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la compañía INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Antes de iniciar con el presente informe se debe mencionar un suceso importante para la Empresa; el día 16 de abril del 2016 a las 18:58 horas se produjo un movimiento sísmico entre las parroquias Pedernales y Cojimies en la provincia de Manabí con magnitud de 7.8 grados, lo que trajo consigo lamentablemente un sin número de perdidas tanto humanas como económicas.

A raíz de este suceso el gobierno expidió leyes para amparar a los sectores más afectados como la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016 y su respectivo reglamento; así como decretos para la exoneración del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta como es el decreto 366 y 1342.

PADUSTRIA CONSTRUCCIÓN PESCA

INDUATUN INDUSTRIA ATUNERA S.A.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y

registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la

compañía INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN al 31 de diciembre 2016 y los

correspondientes Estados de Resultados, y el flujo de efectivo por el año terminado en esa

fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía,

basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las

normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General

de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de

Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia

que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, así como la

adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del

control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de

acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones,

registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases

selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre

del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integral; así como los libros sociales de la

compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los

resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los

PIDUSTRIA CONSTRUCCIÓN-PESCA

INDUATUN INDUSTRIA ATUNERA S.A.

aspectos materiales, la situación financiera de la compañía INDUSTRIA ATUNERA S.A.

INDUATUN al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado

en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las

disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los

libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la

compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo

eficiente de sus recursos.

Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de

Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera

ser informada.

Resumen de Políticas Contables Significativas

LA COMPAÑIA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN, está constituida en el Ecuador en la

ciudad de Manta y su actividad principal es la PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2016, son las establecidas por las Normas

Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías

del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones

contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al 'momento,

los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Av. 2 entre calles 11 y 12 · Edificio Banco del Pichincha #11-55 · Piso 9no. Oficina 901 Telfs.: Manta 593 (5) 2624440 / 2624441 · Fax: 2624442 - Planta 2380680 - Casilla 13-05-233





Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

- A. Ingresos y Costos por Ventas.- Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes.
- B. Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de linea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10 años para Maquinaria y Equipo, 20 años para edificios e instalaciones,5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.
- C. Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de \$ 6,300.000.00; 6,300.000 acciones de US \$ 1.00 de valor nominal unitario.
- D. Reserva Legal.- La reserva legal al 31 de diciembre del 2016 tiene un valor de \$ 121,106.54 la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de COMPAÑIA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN, al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por





normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los resultados obtenidos por la empresa durante el Ejercicio Económico del año 2016, han sido satisfactorios con relación al 2015, ya que se denota una mejora en la utilidad bruta como operacional, los ingresos se incrementaron en un 17% con relación al año pasado, lo que indica una buena gestión, relacionada con una mejora en el área comercial, los costos del mismo periodo se incrementaron en 15% ya que aumento la compra de repuestos, materiales y suministros, necesarios para la operación de los barcos de la empresa; relacionada directamente con el aumento de ventas, la utilidad bruta es de \$ 103,908.78 que luego de la participación trabajadores y el Impuesto a la Renta causado genero una utilidad neta de \$ 70.655.32.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.

COMISARIO

ING. MARÍA BELÉN SOLIS

CL1716459050

Full

marbel.720@hotmail.com